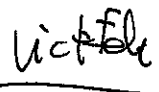


**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

**Servicio de Alumnado, Orientación y Participación
Educativa**

RESOLUCIÓN 1 de junio de 2015

Por la que se se autoriza el nombramiento de la Comisión de Selección de proyectos para otorgar ayudas con destino a subvencionar actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Asturias para el año 2015.

VºBº
LA DIRECTORA GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL,
DESARROLLO CURRICULAR E
INNOVACIÓN EDUCATIVA,

Victoria Fernández González

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución Nº 3722
04/06/2015

RESOLUCIÓN

A propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa, una vez vista la Resolución de 24 de marzo de 2015, (BOPA Nº 86 de 15 de abril de 2015) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas con destino a subvencionar actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Asturias para el año 2015, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

RESUELVO

ÚNICO: Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de ayudas, en los plazos fijados en la convocatoria publicada en el BOPA de 15 de abril de 2015.

Presidenta:

- Doña Victorina Fernández González, Directora General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Dña. Rosa Ana Fernández Victorero, Jefa del Servicio de Alumnado, Orientación y Participación Educativa.
- Dña. María Paloma Alonso García, Técnico Especialista en Administración Educativa del Servicio del Servicio de Alumnado, Orientación y Participación Educativa.

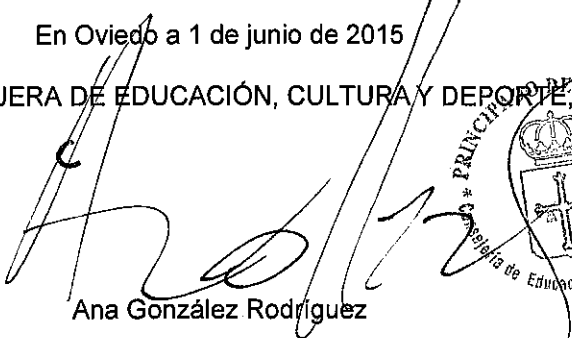
Secretaria:

- Dña. Ana Martínez Rodríguez, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa y Asociaciones.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 59.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo a 1 de junio de 2015

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,


Ana González Rodríguez

